

TOLUCA

Avanza Congreso mexiquense en nuevo esquema de transparencia

Mireya Carta

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso del Estado de México, Francisco Vázquez Rodríguez, confirmó que la Legislatura trabaja en una reforma integral en materia de transparencia que redefinirá el funcionamiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

En entrevista, el legislador señaló que la definición del nuevo modelo “ya está tomada”, pero se busca consolidar una sola iniciativa en coordinación con el Poder Ejecutivo y las instancias competentes en transparencia, a fin de evitar improvisaciones o reformas posteriores por errores de diseño.

“No es que no cumpla-

mos”, sostuvo al ser cuestionado sobre los plazos, y explicó que el objetivo es construir una norma sólida que garantice el acceso a la información pública y la protección de datos personales, sin que el nuevo esquema termine convirtiéndose en “un nuevo órgano con diferente nombre”.

De acuerdo con Vázquez Rodríguez, el pleno del INFOEM continúa operando; sin embargo, actualmente las controversias se están resolviendo desde los propios sujetos obligados; en ese sentido, el Congreso impulsa que tanto el Ejecutivo como el Legislativo y órganos de control cuenten con estructuras firmes que asuman adecuadamente las funciones de transparencia.

Ante ello, el morenista adelantó que el nuevo esquema deberá quedar aprobado en el presen-

“En materia presupuestal, las previsiones están contempladas, por ello, la Secretaría de Finanzas revisa los procesos de liquidación, antigüedad y posibles reubicaciones del personal, con el fin de no afectar sus derechos adquiridos”.

FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Presidente del Jucopo del Congreso del Estado de México

te semestre, a más tardar en junio, y aunque existieran plazos establecidos, insistió en que no se trata “de cumplir por cumplir, sino de garantizar que el rediseño institucional sea funcional y respete los derechos laborales del personal”.

Respecto a las resoluciones y medidas de apremio emitidas por el INFOEM en este periodo de transición, enfatizó que aún son válidas, aunque reconoció que podrían perder validez una vez que el nuevo marco legal entre en vigor, especialmente si el organismo deja de existir antes de que se cumplan los plazos otorgados.

Por ello, subrayó que se está exhortando a los sujetos obligados a cumplir con las solicitudes de información, independientemente del proceso de reforma. “Estamos invitando a que todos cumplan con la norma... El objetivo, dijo, es que el acceso a la información y la protección de datos personales se consoliden con reglas claras, estructuras sólidas y plena responsabilidad institucional”, acotó.



El esquema deberá aprobarse a más tardar en junio